Al contestar cite este número

Radicado No:
202631014000203231

Urrao, 10 de noviembre de 2026

Señores:
ANONIMO URRAO
No se cuenta con dirección
ANTIOQUIA - URRAO

Asunto: Respuesta a solicitud de restablecimiento de derechos (SRD) con radicado SIM 12111410..

En calidad de Coordinadora del Centro Zonal Penderisco, adscrito a la Regional Antioquia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y obrando conforme a las facultades consagradas en la Ley 1098 de 2006, modificada por la Ley 1878 de 2018, me permito informar, en respuesta a la solicitud de restablecimiento de derechos (SRD) con registro SIM 12111410, que esta fue remitida al despacho de la Comisaría de Familia de Urrao – Antioquia, por competencia concurrente establecida en el Artículo 5 de la Ley 2126 de 2021.

Cuando en un mismo municipio concurran Defensorías de Familia y Comisarías de Familia, el criterio diferenciador de competencias para efectos del restablecimiento de derechos se regirá por lo dispuesto en la Ley 1098 de 2006, así:

“El defensor de familia se encargará de prevenir, garantizar y restablecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes en las circunstancias de maltrato, amenaza o vulneración de derechos diferentes de los suscitados en el contexto de la violencia intrafamiliar.

El comisario de familia se encargará de prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de los niños, niñas, adolescentes y demás miembros de la familia en las circunstancias de maltrato infantil, amenaza o vulneración de derechos suscitadas en el contexto de la violencia intrafamiliar.”

Cordialmente,

ROXANA LONDOÑO GIRALDO.
Coordinadora Zonal.

Anexo: Uno.
Proyectó: Regina Lucía Urrego Martínez, secretaria.